



**AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN**
CAPITAL DE BIENESTAR

EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN A TRAVÉS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE CULIACÁN

CONVOCA:

A TODAS Y TODOS LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN AL:
“CABILDO JUVENIL 2024”

DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:

1.- DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:

El “Cabildo Juvenil 2024” estará integrado por 15 participantes que representarán la estructura orgánica del cabildo del H. Ayuntamiento de Culiacán, jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, y tendrán los siguientes objetivos:

- Promover incentivar desarrollo integral de las y los jóvenes de Culiacán;
- Estimular las y los jóvenes de Culiacán en la toma de decisiones, a través del derecho a la libre expresión y a la información;
- Vincular a las y los jóvenes de Culiacán con las actividades que desempeña el H. Ayuntamiento de Culiacán a través de las Sesiones de Cabildo;
- Representar a todos los sectores juveniles, sin importar su sexo, género, orientación sexual, etnia, condición social o cualquier otra característica análoga; y,
- Fortalecer la democracia a través del diálogo, el debate constructivo, el intercambio de ideas, la solución pacífica de los conflictos, el consenso y la sensibilidad social.

Para participar en la selección que representarán al Cabildo del H. Ayuntamiento de Culiacán en el “Cabildo Juvenil 2024”, las y los jóvenes aspirantes deberán registrarse en la página oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán: <https://www.culiacan.gob.mx/>, en su apartado “Cabildo Juvenil”, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de Culiacán por nacimiento o contar con una residencia comprobable de más de 1 año en el Municipio de Culiacán.
- Tener entre 12 y 29 años cumplidos al momento de la emisión de la convocatoria del “Cabildo Juvenil 2024”.
- No tener vínculos laborales con el H. Ayuntamiento de Culiacán.
- Aceptar y cumplir las bases, los criterios de selección, las disposiciones reglamentarias y resoluciones que emita el Comité.

2.- DE LOS TRABAJOS:

Las y los aspirantes deberán presentar una propuesta a través de un ensayo y un video, donde expongan sus ideas para lograr una integración social, potencializar su liderazgo, mejorar o hacer un cambio en Culiacán:

Los temas sobre los que deberán abordar serán los siguientes:

- ✓ Impulsar acciones que promuevan el derecho a la educación, a una cultura de valores, de equidad de género y diversidad, incentivar la paz;
- ✓ Impulsar acciones para mejorar el medio ambiente y su conservación;
- ✓ Impulsar acciones que incentive el deporte;
- ✓ Impulsar acciones de mejora de servicios públicos y el fortalecimiento a la seguridad pública.

3.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

La convocatoria queda abierta a partir del día domingo 25 de agosto del presente año, en cualquier horario, teniendo como hora límite las 23:59 horas del día domingo 08 de septiembre del presente año. Dichas inscripciones se realizarán a través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán: <https://www.culiacan.org.mx/> en su apartado “Cabildo Juvenil”.

Las y los aspirantes deberán precisar sus datos de contacto electrónico, domicilio y teléfono para que el Comité pueda evitar notificaciones y comunicados relativos a la organización del “Cabildo Juvenil 2024”.

4.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN Y SELECCIÓN:

El Comité de Organización y Selección estará integrado por las Comisiones de Educación, de Juventud y Deportes, en conjunto con el titular del Instituto Municipal de la Juventud de Culiacán.

Una vez concluido el período de inscripción, el Comité de Organización y Selección del “Cabildo Juvenil 2024”, realizará un análisis del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de cada uno de las personas inscritas, revisando el video y documento enviado a cada aspirante, con la finalidad de realizar las valoraciones que consideren pertinentes a fin de elegir a las mejores 15 propuestas que habrán de integrar el “Cabildo Juvenil 2024”, emitiendo el acuerdo correspondiente.

El Comité para el cumplimiento de lo dispuesto en la base anterior tomará en cuenta los siguientes criterios de selección:

- ✓ Dominio del tema en relación con la descripción ejecutada en el video proporcionado a su inscripción.
- ✓ Estructura lógica de las ideas, claridad de los argumentos, congruencia y uso adecuado del lenguaje.
- ✓ Capacidad de propuestas de solución ante los problemas que enfrenta su localidad.
- ✓ Se seleccionarán a 15 jóvenes de todo el Municipio de Culiacán, respetando el principio de paridad de género, criterios de inclusión de grupos indígenas y no discriminación.
- ✓ Las y los interesados que no integren correctamente su expediente no podrán participar, por lo que la entrega oportuna de la documentación o los materiales requeridos son de la completa responsabilidad de las y los participantes.
- ✓ Serán causas de descalificación para participar en el “Cabildo Juvenil 2024”, las siguientes:
 1. Registrar más de 1 trabajo.
 2. Plagio total o parcial de la propuesta presentada.
 3. Suplantación de identidad.
 4. No residir en el domicilio registrado para ingresar al concurso.
 5. Falsificación de alguno de los documentos requeridos en la presente convocatoria.
 6. No contar con la edad requerida para ingresar.
 7. No presentar completa la documentación requerida, el día y la hora estipulada.
- ✓ Se procurará la representación de la mayor cantidad de localidades, sindicaturas, pueblos, fraccionamientos, colonias, etc. posibles del Municipio de Culiacán, como participantes en el “Cabildo Juvenil 2024”. El Comité definirá los criterios de selección correspondientes.

Las y los participantes elegidos, tendrán como referencia el trabajo de Comisiones y el desarrollo de las sesiones del H. Ayuntamiento de Culiacán, así mismo en el Salón de Cabildo se efectuará la toma de protesta y asignación de Comisiones.

- ✓ La reunión de instalación se llevará a cabo el día **jueves 12 de septiembre** del presente año.

5.- FORMATO DE PRESENTACIÓN:

Las propuestas solo se podrán presentar en formato digital a través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán: <https://www.culiacan.gob.mx/>, en su apartado “Cabildo Juvenil”, en la cual, además de los requisitos anteriormente señalados, deberá incluir un video y un ensayo, como a continuación se menciona:

- ✓ Enviar un video con una duración de 1 o hasta 3 minutos, en un formato .MP4, y con un tamaño que no exceda de 50 megabytes, que contendrá una presentación de él o la aspirante en que incluya: nombre completo, edad, domicilio de residencia, ocupación, y una exposición breve sobre cómo su propuesta atendería un problema concreto en su comunidad y qué ha hecho o haría para resolverlo. No se aceptarán videos en otro formato y con una extensión de tiempo mayor.
- ✓ Presentar un escrito en formato Word, con tipo de fuente Arial tamaño 12, espacio de interlineado sencillo, con una extensión no mayor a dos cuartillas, en donde exponga la propuesta que pretenden abordar durante su participación en el “Cabildo Juvenil 2024”, explique las razones por las cuales se postula cómo participante y justifique cómo beneficia su participación a la comunidad donde habita o es originario. El escrito se presentará en formato PDF.

6.- SELECCIÓN:

Las y los aspirantes deberán precisar sus datos de contacto electrónico, domicilio y teléfono para que el Comité pueda enviar notificaciones y comunicados relativos a la organización del “Cabildo Juvenil 2024”.

El resultado del proceso de selección, se dará a conocer públicamente a más tardar el día martes 10 de septiembre del presente año en el sitio de internet habilitado para tal efecto, y se deberá notificar a cada joven que haya sido seleccionada o seleccionado mediante los datos de contacto proporcionados en su inscripción, debiendo adjuntar la constancia que lo acredita como participantes en el "Cabildo Juvenil 2024".

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Será el Comité de Organización y Selección el encargado de elegir las propuestas que cumplan con los requisitos; las decisiones serán tomadas por el voto de los integrantes del Comité de Organización y Selección, dicha decisión será inapelable.

Para comprobar los requisitos de elegibilidad establecidos se deberán enviar los siguientes documentos en formato PDF:

- ✓ Acta de nacimiento en la que conste que la o el aspirante nació en el Municipio de Culiacán, Sinaloa y con la que se pueda observar que cumple con el requisito de edad antes señalado.
- a) En caso de que la o el aspirante sea menor de edad, se requiere línea carta firmada por el o los representantes legales del menor, donde eximen que cualquier responsabilidad legal al H. Ayuntamiento de Culiacán y asumen la responsabilidad total de los actos en los que se vea involucrado el menor a su cargo; a su vez, adjuntar, identificación oficial del padre y/o madre, o bien, el comprobante de la tutoría legal respectiva.
- b) En caso de haber nacido en un lugar distinto al Municipio de Culiacán, el aspirante deberá acreditar su residencia en la ciudad, la cual deberá ser de al menos 1 año, misma que se acreditará a través de una carta de residencia, emitida por el H. Ayuntamiento de Culiacán. En el caso de los menores de edad, esta carta de residencia deberá pertenecer a alguno de los padres o tutores legales.

Identificación oficial vigente y acta de nacimiento; él o la menor de edad deberá presentar constancia de estudios con fotografía sellada al alcance, acta de nacimiento e identificación de padre y/o tutor o tutores legales, así como un escrito firmado por los mismos donde autoricen su participación en las actividades del "Cabildo Juvenil 2024".

Esto con firma autógrafa bajo protesta de decir la verdad donde manifieste que:

- a) Acepta y se compromete a cumplir con las bases, los criterios de selección, las disposiciones reglamentarias y resoluciones que emita el Comité.
- b) Que cumple con los requisitos previstos en la convocatoria.
- c) Que los datos y documentos que registran son fidedignos, autorizando expresamente que el video y ensayo que envían puedan ser utilizados y divulgados a través de los medios de difusión y publicaciones con que cuenta el H. Ayuntamiento de Culiacán, atendiendo la protección de sus datos personales de conformidad con la legislación aplicable.
- d) Que en caso de ser aceptados a participar en el "Cabildo Juvenil 2024", aceptan su adscripción en la Comisión que determine el Comité.
- e) En el caso de ser menor de edad, será el padre y/o madre, tutor o tutores legales quien firme el escrito bajo protesta de decir la verdad.

Las decisiones serán tomadas por el voto de la mayoría de los integrantes del Comité de Organización y Selección.

8.- INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN:

El H. Ayuntamiento de Culiacán, otorgará un kit de bienvenida a las y los integrantes seleccionados por su participación en el "Cabildo Juvenil 2024", así como al término de su participación se les hará entrega de un reconocimiento y una tableta electrónica.

Las y los seleccionados para participar en el "Cabildo Juvenil 2024", tendrán de ser necesarios los gastos cubiertos de hospedaje, alimentación y traslado durante el tiempo que dure el evento, iniciando el día 12 de septiembre de 2024 a las 09:00 horas y culminando el día 14 de septiembre de 2024 a las 13:00 horas en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Culiacán.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Organización.

SEGUNDO. Aquel participante electo que no concluya con su participación al cien por ciento no se les entregará reconocimiento de participación.

TERCERO. El Comité está facultado para cambiar las fechas de la organización, modificar el programa de actividades y para resolver cualquier problema o situación no prevista en la presente convocatoria.

CUARTO. El H. Ayuntamiento de Culiacán difundirá cápsulas con los videos que enviaron las y los participantes del "Cabildo Juvenil 2024" y la publicación electrónica y/o impresa de los ensayos o propuestas de las y los participantes

seleccionados.

QUINTO. Las propuestas votadas en el "Cabildo Juvenil 2024" acordes a las facultades del H. Ayuntamiento de Culiacán, serán presentadas en el próximo Cabildo Abierto del Municipio de Culiacán siguiente a la culminación del evento.

Culiacán Rosales, Sinaloa, 25 de agosto de 2024.

C. JUAN DE DIOS GÁMEZ MENDÍVIL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CULIACÁN

C. JOSÉ ERNESTO PEÑUELAS CASTELLANOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

C. SANDINO LÓPEZ MONTES
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE JUVENTUD Y DEPORTE

C. OSCAR MANUEL URIBE PADILLA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN

C. GRECIA MIRLETH AGUILAR GONZÁLEZ
REGIDORA REPRESENTANTE DEL COMITÉ
ORGANIZACIÓN Y SELECCIÓN

C. RUBÉN ALEXIS LUQUE ARREOLA
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE CULIACÁN